Guía Docente

Modalidad Presencial

DERECHO LABORAL

Curso 2026/2027

Grado en Administración y Dirección de empresas

UCAV

www.ucavila.es

1 Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	Derecho del trabajo y la seguridad social
Carácter:	OBLIGATORIA
Código:	40310GAA
Curso:	2º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	IVÁN MARTÍN GÓMEZ - Doctor en Derecho (Programa Ciencias Sociales y Jurídicas). Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
Email:	ivan.martin@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	DERECHO, ECONOMÍA, EMPRESA Y SEGURIDAD.
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	DERECHO PRIVADO
Materia:	Derecho del Trabajo y la S. S.

2 Objetivos y competencias

El alumno que curse esta asignatura adquirirá los conocimientos necesarios para poder desenvolverse con facilidad en el ámbito laboral en su vida profesional. Adquirirá conocimientos del derecho del trabajo y su funcionamiento. Todo ello, a través de la teoría y sobre todo la práctica.

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES

CT1 - Desarrollar un profundo respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales y los valores democráticos. TIPO: Competencias

CT5 - Promover la formación integral mediante la adquisición de conocimientos científicos, humanísticos y artísticos. TIPO: Competencias

CN-RHPO1 - Conocer los procesos individuales y de interacción entre personas, estructuras grupales, y de liderazgo, así como ser capaces de identificar problemas y dar soluciones. TIPO: Conocimientos o contenidos

H-RHPO2 - Ser capaz de establecer protocolos de selección, realizar entrevistas, evaluación y promoción del personal. TIPO: Habilidades o destrezas

CN6 - Conocer las técnicas aplicadas en la contratación y gestión de recursos humanos. TIPO: Conocimientos o contenidos

H22 - Aplicar correctamente la normativa en la resolución de los casos, conociendo los efectos y consecuencias que dicha norma provocará en sus esferas de actuación. TIPO: Habilidades o destrezas

H26 - Aplicar los conceptos de teoría económica, tanto desde el punto de vista microeconómico como macroeconómico, en el análisis del mercado de trabajo. TIPO: Habilidades o destrezas

C1 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados. TIPO: Competencias

C4 - Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando siempre la consecución de la calidad. TIPO: Competencias

CN14 - Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido. TIPO: Conocimientos o contenidos

H9 - Desarrollar el pensamiento crítico, que permita juzgar las circunstancias de forma racional y argumentada, a través de disertaciones, ensayos, trabajos o debates. TIPO: Habilidades o destrezas

H11 - Ser capaz de interpretar y beneficiarse de las políticas públicas dirigidas a las empresas. TIPO: Habilidades o destrezas

H-RHPO1 - Analizar la evolución del mercado laboral y de la aplicación las políticas de empleo. TIPO: Habilidades o destrezas

C-RHPO1 - Ser capaz de interpretar toda la legislación, programas, procedimientos o requerimientos legales que afecten a la empresa. TIPO: Competencias

C-RHPO2 - Saber aplicar las principales técnicas de evaluación psicológica, así como proponer soluciones ante las necesidades o problemas del personal. TIPO: Competencias

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Conocimientos o contenidos:

- Conocer las instituciones básicas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, distinguiéndolas de otras disciplinas pertenecientes a otras ramas del derecho. –
- Identificar las distintas modalidades contractuales existentes, así como los derechos y obligaciones que asisten a las partes vinculadas por un vínculo contractual.
- Identificar el conjunto de prestaciones contributivas y no contributivas del sistema.

Habilidades o destrezas:

- Elaborar contratos, cláusulas contractuales y escritos que inician procedimientos sociales, tanto en fase administrativa como judicial. –

- Resolver casos prácticos en las materias del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, utilizando las herramientas digitales a su alcance.

3 Contenidos de la asignatura

3.1. PROGRAMA

UD. 1 Las fuentes y principios del Derecho del Trabajo

UD. 2 La persona trabajadora.

UD. 3 La empleadora y la empresa.

UD. 4 El contrato de trabajo.

UD. 5 Derechos y deberes laborales.

UD. 6 El salario.

UD. 7 El tiempo de trabajo.

UD. 8 Novación del contrato.

UD. 9 Suspensión del contrato de trabajo.

UD. 10 Extinción del contrato de trabajo.

UD. 11 Órganos judiciales e Inspección de Trabajo

UD. 12 La Seguridad Social

3.2. BIBLIOGRAFÍA

A) BÁSICA:

- Derecho del trabajo. Ed. Tirant lo Blanch. 2025. ISBN 9791370210786

- Material facilitado por el profesor (ppt, pdf y documentos).

B) COMPLEMENTARIA

- ARASTEY, Mª Lourdes: *Prontuario de Derecho Laboral para abogados,* Ávila, Ucav, última edición.
- MONTOYA MELGAR, Antonio: *Derecho del Trabajo,* Técnos, Madrid, última edición.
- ABIOL MONTESINOS, Ignacio.: *Compendio de Derecho del Trabajo,* Tomo II, Tirant lo Blanch, Barcelona, última edición.
- MOLERO MANGLANO, Carlos (dir).: *Manual de Derecho del Trabajo,* Aranzadi, Navarra, última edición.

C) NORMATIVA:

- Legislación Social Básica (actualizada)

4 Indicaciones metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **(CT) Clases teóricas:** El profesor desarrollará los contenidos propios de la asignatura. Este modelo ofrece la posibilidad de ofrecer una visión global del tema tratado e incidir en aquellos conceptos

claves para su comprensión. Asimismo, se indicará a los estudiantes aquellos recursos más recomendables para la preparación posterior del tema en profundidad. Aquí se incluirá la exposición de clase.

- **(CP) Clases prácticas:** El estudiante pone en práctica los conocimientos adquiridos a través de los contenidos aprendidos en la teoría. En esta metodología se incluyen los ejercicios y problemas, sesiones prácticas con ordenador, prácticas en empresas y estudio de casos.
- **(S) Seminarios:** Metodología desarrollada en grupo donde se reflexiona y/o profundiza sobre los contenidos ya trabajados por el estudiante con anterioridad, para la resolución de aquellas cuestiones más complejas que surgen en la adquisición de conocimientos previamente expuestos por el profesor. Se incluyen el trabajo en grupo y seminario**.**
- **(MTA) Metodología de trabajo autónomo:** Metodologías donde el estudiante aprende nuevos contenidos, de forma autónoma, a partir de orientaciones del profesor o por parte de material didácticos diseñado al efecto. La actividad se centrará en la búsqueda, localización, análisis, elaboración y exposición de la información trabajada de manera no presencial y en ausencia del profesor. Se incluyen el trabajo, trabajo autónomo del estudiante, actividades en la plataforma virtual, memoria de prácticas y elaboración del Trabajo Fin de Grado.
- **(T) Tutoría:** Se trata del seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar con los profesores las dudas acerca de la asignatura estudiada, así como recibir recomendaciones sobre cómo abordar la titulación de un modo más eficaz. Se incluyen las tutorías**.**
- **(P) Pruebas:** El estudiante mediante distintas actividades demuestra haber adquirido las competencias propias de la titulación. Se incluyen las actividades de evaluación.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual y la resolución de casos prácticos (con valor del 40%, 20% cada actividad).

- Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

- Trabajo Obligatorio y Casos Prácticos (40% de la nota final)

La superación del trabajo obligatorio constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El trabajo deberá ser expuesto. El trabajo podrá ser grupal o individual, lo que, dadas las características, extensión etc. del mismo será comunicado por el profesor a los alumnos al inicio del curso.

El alumno deberá obtener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo individual o de los casos prácticos se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

Criterios de calificación del examen final

El examen final consistirá en una prueba tipo test, con 20 preguntas. Cada pregunta tendrá 4 posibles opciones/respuesta, y una sola posible respuesta correcta. Cada respuesta correcta sumará 0,5 puntos.

Las preguntas mal contestadas no restarán.

Las preguntas no contestadas ni sumarán ni restarán puntuación.

La duración del examen será de 60 minutos (1h).

El alumno no puede usar material adicional para la realización del examen

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

CONTENIDOS DEL TRABAJO	PUNTUACIÓN
Contenido	6
Estructura	3
Bibliografía	1
TOTAL	10

Se usará una rúbrica de calificación que ponderará para el trabajo obligatorio, y sus apartados correspondientes, los siguientes niveles de rendimiento, asignando una puntuación acorde a cada apartado. Criterios:

- Buen desarrollo, resolución y artículos usados
- Desarrollo, resolución y referencia a artículos aceptable pero mejorable
- Desarrollo, resolución incorrecto y falta de citación de artículos

Para la presentación oral del trabajo se valorará lo siguiente:

DESTREZAS Y ACTITUDES	PROPORCIÓN
Expresión verbal	10%
Capacidad de exponer	15%
Control del tiempo	10%
Dominio del tema	30%

Organización	10%
Presentación adecuada (palabras, gestos, posturas, atuendo, etc)	20%
Capacidad para integrar aportaciones, correcciones, etc.	5%
TOTAL	**100%**

6 Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de Tutorías del profesor docente: En relación con los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica.

7 Horario de la asignatura y Calendario de temas

El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	3	7 HORAS
Unidad 2	5	8 HORAS
Unidad 3	10	15 HORAS
Unidad 4	5	8 HORAS
Unidad 5	7	13 HORAS
Unidad 6	17	21 HORAS
Unidad 7	14	17 HORAS
Unidad 8	10	15 HORAS
Unidad 9	14	18 HORAS
Unidad 10	8	15 HORAS
Unidad 11	3,5	6,5 HORAS
Unidad 12	3,5	6,5 HORAS
TOTAL	**100**	**150**

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.